



BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA VIII RUTA DE LA TAPA DE CAZORLA 2019

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Durante los días del **22 de noviembre al 1 de diciembre** de 2019, se celebrará en el municipio de Cazorla, la 8ª Edición de la Ruta de la Tapa. Este evento en el que se dan cita muchos de los locales de nuestro municipio, es una acción de promoción hostelera que se ha considerado de interés, dado el éxito obtenido en otros municipios en que se viene realizando y el propio de ediciones realizadas en años pasados.

2.- OBJETIVOS

2.1.- Objetivo General

Promocionar el municipio de Cazorla y sus negocios de hostelería, dando a conocer su riqueza y variedad gastronómica y cultural, entre el público visitante y local.

2.2.- Objetivos Específicos

- Fomentar la participación y crear un punto de encuentro de bares, restaurantes y demás establecimientos con oferta gastronómica y otras relacionadas con el sector.
- Acercar la variedad gastronómica de la localidad a otros profesionales y al público en general.
- Impulsar la promoción del sector de la hostelería, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos.
- Propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad.
- Dar a conocer la notoriedad y singularidad de la oferta gastronómica de Cazorla.
- Impulsar el sector de la hostelería en el municipio.
- .-Consolidar la Ruta de la Tapa para ediciones siguientes.
- .-Atraer la participación de visitantes de las localidades cercanas.

QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

A este Concurso podrán acceder todos los establecimientos hosteleros de restauración y bares ubicados en Cazorla, que cuenten con las preceptivas autorizaciones administrativas y que sean socios de la ACEC. Los establecimientos participantes deberán estar dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y cumplir con toda la normativa vigente en materia de sanidad, higiene, limpieza y seguridad o cualquiera que les afecte, durante la celebración de esta Ruta

PERIODO

3.-El periodo de participación de los establecimientos hosteleros inscritos en el Concurso será el comprendido entre los días: **22 de noviembre al 1 de diciembre**, en el **horario de apertura al público habitual** de cada establecimiento. El día de descanso semanal de cada establecimiento se indicará en la inscripción y se especificará en el rutero.

INSCRIPCIÓN

4.- La inscripción de los establecimientos hosteleros a este Certamen se realizará mediante la cumplimentación del correspondiente **Boletín de Inscripción**. Su entrega se deberá efectuar en el local de la tesorera de la ACEC, en C/ Plaza de la corredera (Makorina) de 12:00 a 16:00 h y de 19:00 a 22:00 h, o enviando la inscripción escaneada por mail a: aceccazorla@gmail.com, y/o entregándola en la Secretaría del Ayuntamiento de Cazorla **antes del 7 de noviembre de 2019**.

.- Los participantes deben hacer un ingreso o transferencia de **150 €** y **estar al corriente de pago de la cuota de socio 2019 (25 €)**, ambas cantidades en su caso, ingresadas en la cc. de la A.C.E.C. en el Banco Santander de Cazorla., en concepto de donación por inscripción/ cuota 2019 respectivamente. Señalando como concepto, el nombre del establecimiento y del titular. El Nº DE CUENTA de ACEC es: ES96 0075 3114 86 0600087445.

Nº MÁXIMO DE PARTICIPANTES:

Para esta edición el número máximo de participantes será de **15 establecimientos o negocios**. Tendrán preferencia de inscripción, todos los participantes en la **7ª edición de la Ruta de la tapa de Cazorla** y el número de las plazas sobrantes hasta llegar a los 15, serán inscritos, estricto orden de ingreso del canon de participación y de la cuota 2019 de la ACEC. Si llegado el día 6 de Noviembre no se hubiese completado el número total de participantes para esta edición, se cerrará la participación a esta 8ª ruta de la tapa de Cazorla, con Los inscritos en ese momento, que cumplan lo prescrito en las bases.

LAS TAPAS

5.- Las tapas presentadas a Concurso deberán ser **de cocina y/o elaboradas**. Se valorarán la originalidad, calidad de los productos, textura, cantidad y atractivo gastronómico de la tapa. En el Boletín de Inscripción figurará el nombre y la descripción (ingredientes, elaboración, presentación) de la misma.

6.- **La organización se reserva el derecho a solicitar al hostelero, que cambie la tapa presentada** a concurso, si se considerase que el nivel de elaboración de la misma no tiene unos criterios mínimos de calidad.

7.- Los establecimientos hosteleros inscritos se comprometerán a preparar y presentar, una muestra física de la Tapa que hayan elegido para el Concurso. Desde la ACEC se les citará a un Acto de Presentación, para que se pueda valorar la Tapa presentada a concurso y se pueda fotografiar incluirla en la publicidad, notas de prensa o en cualquier otra publicación relacionada con la actividad, siempre citando el nombre de la tapa y establecimiento. La tapa se presentará de forma individual y se servirá igual, los días de la ruta a los clientes.

8.- El establecimiento participante se compromete a ofertar la tapa a concurso, durante los días de celebración de la Ruta de la Tapa (exceptuando los días de cierre del establecimiento y que el mismo ha de indicar en la hoja de inscripción), obligándose a no sustituirla o cambiarla durante la duración del evento. Así mismo, **deberá prever, que no se agoten las existencias hasta el momento de la clausura de la Ruta**.

Si se verificase y se presentasen por escrito al menos dos reclamaciones, respecto de la no oferta de la tapa por agotarse la misma, o con una diferente presentación de la propuesta originalmente por el negocio, el establecimiento quedará excluido de la posibilidad de poder obtener premio.

9.- Los establecimientos interesados deberán presentar en tiempo y forma la hoja de inscripción adjunta, justificante de ingreso de la cuota de inscripción y la de estar al corriente en la cuota de asociado, así como, fotografía de la tapa a concurso, que deberá remitir el propio establecimiento, como máximo hasta el miércoles 6 de Noviembre en formato digital al correo electrónico aceccazorla@gmail.com, o personalmente en: Makorina o en la secretaria del Ayto de Cazorla. Con la antelación que se determine, y siempre que la organización lo estime conveniente, se podrá fijar un día, para que la tapa pueda ser inspeccionada y degustada por parte de la organización, para verificar su composición, calidad y demás características.

10.- Todos los establecimientos participantes deberán tener un sello representativo del mismo, para sellar los ruteritos/pasaportes del público participante, debiendo estampar la imagen del mismo, en el formulario de inscripción. Por ello, el establecimiento se compromete a sellar el ruterito o pasaporte a los usuarios que lo soliciten, tras efectuar la consumición correspondiente.

11.- El establecimiento participante deberá promocionar la 8ª Ruta de la Tapa de Cazorla 2019, exponiendo en un lugar visible el material diseñado a tal efecto (folletos, urnas, poster, etc.).

12.- Así mismo, deberán facilitar el acceso a las urnas donde puedan depositar los ruteritos rellenos, por parte de los usuarios participantes, custodiando el precintado de los mismos.

13.- **El objetivo** que se persigue es, el de la promoción de los establecimientos participantes, divulgar la gastronomía y valores culinarios propios de cada uno de los bares, y no la rentabilidad económica en la confección de la tapa seleccionada. Por todo ello, la organización se reserva la posibilidad de excluir del premio de los usuarios, a aquella tapa o tapas, que desmerezcan la presentación o composición, por cualquier clase de insuficiencia, (de calidad, de cantidad, de elaboración, de composición o de presentación), no solo de forma previa, sino, si acaeciera durante la durante el propio trascurso o desarrollo de la ruta.

EL PRECIO

13.- **El precio de la Tapa acompañada de una caña de cruzcampo será de 2,50 € (para caña y quintos).**

También se establece el precio de 1,50€ por la unidad de tapa extra presentada a concurso. **El precio de cualquier otra consumición con la tapa de la ruta de la tapa, se verá incrementado en 1€, sobre la carta habitual de precios del establecimiento.**

LAS TAPAS PREMIADAS

14.- No existirá un jurado como tal, sino que la tapa ganadora será la elegida por los propios participantes, a través de la valoración que efectuarán en los ruteritos elaborados al efecto, y que les servirá también, para participar con sus datos en el sorteo que se prevé en el apartado 16 de estas bases.

Los clientes participantes ejercitarán su voto anotando en el ruterito/pasaporte, su tapa preferida.

15.- Se establecen un primer y segundo premio a la “Mejor Tapa 2019” con Diploma conmemorativo y con un barril de cerveza para cada uno de ellos.

16. Los Pasaportes/ruteros se facilitarán por parte de los propios establecimientos y en las oficinas de turismo de la localidad.

Los clientes participantes deberán justificar haber probado tapas de todos los establecimientos participantes, durante los días de celebración de la ruta, mediante el sellado de cada uno de los negocios participantes.

Una vez cumplimentado el Pasaporte con los sellos, se depositará en la urna, que a tal efecto se encontrará en la Oficina Municipal de Turismo de Cazorla o en los propios establecimientos que participan en esta edición.

La fecha límite de entrega de pasaportes sellados será, la del día 1 de Diciembre, en el horario habitual de apertura. No se aceptarán pasaportes ilegibles, con tachaduras, ni enmiendas.

El premio a la mejor Tapa Popular será decidido por el voto emitido por el público participante en la 8ª Ruta de la Tapa de Cazorla 2019, siendo el primero y segundo, las tapas respectivamente más votadas.

LOS PARTICIPANTES

17.- Entre los usuarios participantes que hayan rellenado los ruteros/pasaportes y los hayan entregado en las urnas dispuestas en los establecimientos participantes en la ruta, se sortearán tres premios valorados en 80 € cada uno de ellos, para consumir en el establecimiento participante elegido por los agraciados.

Y además se sortearán otros premios aún por determinar:

2 entradas dobles para el Spa Sierra de Cazorla.

Los resultados serán publicados en la página Web de la ACEC.

La participación en ese sorteo se supeditará, a que el “rutero del usuario” tenga acreditadas las visitas realizadas, mediante el sello del establecimiento visitado.

18.- Otras normas a cumplir por el hostelero durante la Ruta:

Los participantes de la 8ª Ruta de la Tapa están obligados a servir la tapa que presentan a Concurso en tamaño individual, igual que en la foto realizada el día de la presentación, durante todo el horario de la ruta y en los días señalados y a sellar a los clientes los ruteros/pasaportes tras la consumición, además de aceptar expresamente estas bases de participación.

PENALIZACIÓN

19.- Aquellos establecimientos que se comprometan en participar presentando la solicitud de inscripción y acepten las condiciones de participación en esta 8ª Ruta de la tapa y con posterioridad incumplieran lo explicitado en estas bases, no tendrán derecho a participar en la próxima Ruta que organice la ACEC, ni a que se les devuelva el importe de inscripción de 150 € anticipados para ello.

CARTELERÍA Y PUBLICIDAD

20.- La ACEC elaborará carteles y folletos informativos, que se distribuirán durante todo el concurso, desde las Oficinas de Turismo. En ellos figurarán todos los establecimientos participantes en la Ruta de la Tapa. La celebración de este evento se publicará en todos aquellos medios a su alcance, **web de la Acec, Facebook de la ACEC, radios locales, web del Ayuntamiento de Cazorla, Facebook del Ayto. de Cazorla**, ideal Cazorla digital y cuantos otros se estimen oportunos por la organización.

21.- Los establecimientos participantes estarán obligados, a la preparación de una muestra de la tapa presentada en la Ruta 2.019 para ser promocionada y divulgada, durante la noche del día 21 de noviembre, Jueves, en la que tendrá lugar la presentación oficial de la 8ª edición de la Ruta de la tapa, que se realizará ante los medios de comunicación, personalidades y empresarios, en el Patio de Excmo. Ayuntamiento de Cazorla. Para dicho menester, serán suministradas y expuestas de la forma más decorosa y original que cada establecimiento considere oportuno. Por parte de la ACEC se elaborará un cartel en vinilo o similar, para identificar el negocio de cada tapa expuesta. Además de ello, **cada participante contribuirá al acto de presentación aportando 50 tapas** diferentes de la presentada a la Ruta, que serán degustadas por los asistentes al acto, junto con la copa de vino español que la ACEC ofrecerá esa noche. Las tapas serán elaboradas y donadas al evento de presentación **sin coste alguno** para la misma.



8ª RUTA DE LA TAPA DE CAZORLA 2019

SELLO DEL ESTABLECIMIENTO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:

CIF:.....

DIRECCIÓN:.....

NOMBRE DEL PROPIETARIO:.....

.....

DNI PROPIETARIO:

DATOS DE CONTACTO:.....

PERSONA DE CONTACTO:.....

DÍA DE DESCANSO DEL ESTABLECIMIENTO:.....

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:.....

CORREO ELECTRÓNICO:.....

NOMBRE DE LA TAPA ELEGIDA:

.....

DESCRIPCIÓN DE LA TAPA ELEGIDA

Ingredientes:.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ELABORACIÓN:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

INGRESO DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN Y CUOTA DE ASOCIADO 2019 EFECTUADO MEDIANTE:

ABONO EN METÁLICO

INGRESO EN CC.

.....